



“FRAZADAS FEMENINAS”

- **PROYECTO:**

Frazadas femeninas

De la Asociación de Mujeres Juezas de Guatemala -AMJG-

- **JUSTIFICACIÓN:**

La AMJG es una Asociación civil no lucrativa, constituida el 27 de junio 2016 e inscrita en el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, en ella convergen la mayoría de Juezas y Magistradas del Organismo Judicial.

La misión de la asociación es propiciar la participación de las asociadas en actividades nacionales e internacionales que promuevan el pleno ejercicio de sus derechos de género; la defensa de sus intereses en el ámbito judicial; la actualización académica constante; la proyección social; la proposición de políticas que favorezcan la igualdad de género, tanto dentro como fuera de la Administración de Justicia; y, la convivencia e intercambio de experiencias entre las asociadas.

Es por ello que se ha considerado que una buena forma de proyectarse socialmente, es coadyuvar a los usuarios del Organismo Judicial que no solo enfrentan emocionalmente los procesos judiciales, sino también sufren las inclemencias del clima dentro de las instalaciones del Organismo Judicial.

En esta oportunidad, se hace un llamado a las Juzgadoras asociadas, para que donen frazadas, cobijas, colchas, suéteres, y ropa en general, para mujeres, adolescentes, niñas y niños para brindar a los usuarios necesitados que se acerquen a los centros: -MAIMI- (Modelo de Atención Integral para las Mujeres víctimas de Violencia), y -MAINA- (Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia) en busca de protección judicial.

Lo anterior, en virtud que la Junta Directiva 2022-2023 de la Asociación de Mujeres Juezas de Guatemala, ha fijado como uno de los ejes principales de su gestión, la proyección social.



- **OBJETIVO GENERAL:**

Coadyuvar con la atención integral que se brinda a las mujeres, adolescentes, niñas y niños que acuden al MAINA y MAIMI, por medio de la donación de frazadas, cobijas, colchas, suéteres, y ropa en general, y con ello, lograr la proyección social de la AMJG.

- **PERFIL DE PARTICIPANTES:**

- Juezas y Magistradas asociadas.

- **CENTROS DE ACOPIO:**

- SEDE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JUEZAS DE GUATEMALA
21 calle 7-70 zona 1, edificio Torre de Tribunales, décimo sexto (16) nivel
Teléfono: 2290 3535
- JUZGADO DÉCIMO DE PAZ CIVIL
Sexta avenida 6-94 zona 9, tercer nivel
Teléfono: 2290 3631
- TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA
8 Avenida 20-59 zona 1, edificio de Finanzas Públicas, primer nivel
Teléfono: 2238 2418
- SALA TERCERA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO CIVIL Y MERCANTIL
Sexta avenida 4-83 zona 10, edificio Torre Marfil, sexto nivel
Teléfono: 2290 5560
- JUZGADO PLURIPERSONAL DE PAZ CIVIL, FAMILIA, TRABAJO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
Sexta calle 8-34 zona 1, segundo nivel, antiguo Palacio de Justicia
Teléfono: 7761 0461

- **LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD:**

- a) La asociada deberá entregar la vestimenta y textiles referidos en el presente proyecto, o similares.



- b) El plazo del programa vence el 30 de noviembre 2022.
- c) Cada Asociada enviará reporte de las donaciones realizadas, que contendrá: fecha de la donación, centro de acopio que recibió, identificada con su nombre y judicatura.
- d) El reporte deberá ser remitido a la AMJG por medio de correo electrónico a: amjdeguatemala@gmail.com.
- e) Previa verificación, la Asociación extenderá diplomas de participación en el programa y con ello constancia de proyección social, en cumplimiento de los fines de la AMJG.

Junta Directiva 2022-2023